



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE SE OPERA EN LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT SOCIEDAD ANONIMA.

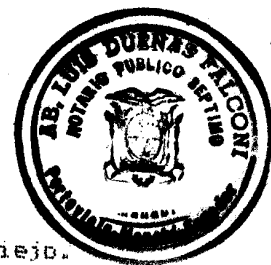
CUANTIA: INDETERMINADA.

NÚMERO: 1567 .- En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día miércoles veinte de junio del dos mil uno; ante mí, Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo del Cantón; comparece el señor Ingeniero Ernesto Ortega Guerrero, por los derechos que representa de la Compañia INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, conforme se establece de la copia del nombramiento que como habilitante se acompaña; ciudadano ecuatoriano, portador de su cédula de ciudadanía que fue presentada y devuelta; mayor de edad; de estado civil divorciado, Ejecutivo privado; con domicilio en esta ciudad de Portoviejo; idóneo; hábil y capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe.- Bien enterado por mí el Notario, de la naturaleza, efectos y resultados de esta Escritura de Aumento de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que procede a otorgar, libre y voluntariamente; sin mediar fuerza ni coacción alguna; me presenta para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de Escritura Pública a su cargo sirvase incluir una más de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que se opera en la Compañia INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT S.A., aumento que se sujeta a las normas y estipulaciones que a continuación se detallan:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero Ernesto Ortega Guerrero, por los derechos que representa de la Compañia INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización. El compareciente

Al Luis Dueñas Falconi
Notario 7mo.



es de nacionalidad nicaraguense, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, mayor de edad, empresario privado, de estado civil divorciado, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" SA. Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis, con un capital de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/ 5.000.000,00) dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (Si. 1.000,00) de valor cada una, el mismo que a la fecha se encuentra totalmente pagado; b).- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada en la ciudad de Portoviejo el tres de Enero del dos mil uno, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.- Incrementar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/ 95.000.000,00), que convertidos a dólares representan TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 3.800,00) para completar un capital total de CUATRO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 4.000,00). 2.- Realizar la conversión expresa del capital de la Compañía de sucres a Dólares Norteamericanos.- 3.- Aceptar la suscripción y pago de capital que hace el único accionistas de la compañía, Ing. Ernesto Ortega Guerrero, en el aumento de capital que se opera: pago de capital que se lo realiza mediante COMPENSACIÓN DE CREDITO.- 4.- Fijar el valor de las Acciones en Un dólar Norteamericano cada una de ellas.- 5.- Autorizar la emisión de nuevas acciones Ordinarias y Nominativas en dólares Norteamericanos por efecto del aumento de capital aprobado.- 6.- Reformar el estatuto social de la compañía en lo relacionado con el monto del capital aumentado; 7.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT S.A.", otorgue la Escritura



Publica que contenga el aumento resuelto.- **CLAUSULA TERCERA.- INCREMENTO DEL CAPITAL.-** Con los antecedentes consignados en la cláusula anterior, el Ing. Ernesto Ortega G. en su calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA DEL NORTE MORINORT S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de: TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 3,800.00), con lo cual dicho capital se eleva a la suma total de CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 4,000.00), quedando integrado de conformidad y en la forma que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRICION AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
Ernesto Ortega G.	US\$ 200.00	3,800.00	4,000.00	4,000
TOTAL	200.00	3,800.00	4,000.00	4,000

CLAUSULA CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.- Consecuentemente, reformase el Artículo Quinto del Capitulo Segundo del Estatuto Social de la Compañía cuyo tenor dirá lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía INMOBILIARIA DEL NORTE MORINORT S.A., es de: CUATRO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 4,000.00), dividido en CUATRO MIL ACCIONES Ordinarias y Nominativas de UN 00/100 DOLAR NORTEAMERICANO (US\$1.00) cada una de ellas. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma Acción, estos deberán constituir un Procurador Común.- **CLAUSULA**

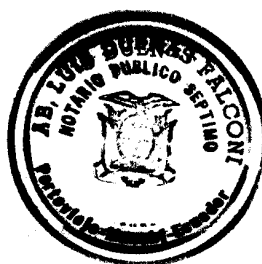
QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El representante legal de la Compañía INMOBILIARIA DEL NORTE MORINORT S.A., Ing. Ernesto Ortega G., que otorga la presente escritura, con iuramento manifiesta que los datos y la integración de capital consignados en este instrumento, son los reales y fidedignos y declara además que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **CLAUSULA SEXTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes para su protocolización los siguientes: 1.- Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEL NORTE MORINORT S.A., celebrada el tres de

de
Ab. Luis Dueñas Falconi
Notario 7mo.



Enero del dos mil uno.- 24.- Copia del nombramiento del señor Ing. Ernesto Ortega G. Como Gerente General y representante legal de la compañía.- Usted señor notario sirvase incorporar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento plena eficacia legal.- Es Justicia. etcétera.- (firmado) Doctor Carlos Lara Zavala, Abogado, matrícula número seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fué presentada para este otorgamiento y que se archiva.- El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública con los documentos habilitantes que se adjuntan, a fin de que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- Se agregan: Copia Certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía; Copia Certificada del nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la Compañía.- Y, leída que le fué esta escritura íntegramente al compareciente, por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin, él se afirma y ratifica en todo lo expuesto, y para constancia de su aceptación firma en unidad de acto conmigo el Notario Público que da fe.- (firmado) **ING. ERNESTO ORTEGA GUERRERO, GERENTE GENERAL "MOBINORT" S.A.**- (firmado) Abogado Luis Dueñas Falconi; Notario Séptimo de Portoviejo.- Hay un sello que dice: Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo, Portoviejo, Manabí, Ecuador.....



DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGAN A ESTA ESCRITURA:

Portoviejo, 21 de Noviembre de 2000

Sr. Ing.
Ernesto Ortega Guerrero
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a Ud. que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía: INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad, el 21 de Noviembre del presente año, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo establecido en el Art. vigésimo tercero de los Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General ejercerá la Representación Legal de la misma judicial y extrajudicial

INMOBILIARIA DEL NORTE " MOBINORT S.A.", fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el 29 de Abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de Mayo de 1996.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

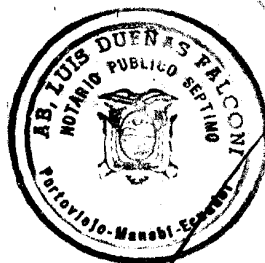

Laura Dolores Villaquirán Mera
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las Leyes del País y al Estatuto Social de la Compañía.

Portoviejo, 21 de Mayo de 2000-12-28


Ab. Luis Dueñas Falconi
Notario 7mo.


Ing. Ernesto Ortega Guerrero
C.I. 170686932-6
Nacionalidad: Nicaragüense
Domicilio: Olmedo y América



CONFIRMA QUE ESTA FOTOCOPIA ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PORTOVIEJO,

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el N° 2 Repertorio N° 19
PORTOVIEJO, 3 de Junio del 2001

Carmen Chang

Ab. Carmen Chang
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 1996

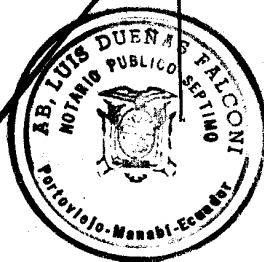
PORTOVIEJO, 3 de Junio del 2001

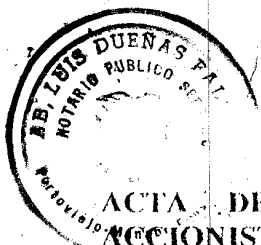
Carmen Chang

Ab. Carmen Chang
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

COPIA QUE ESTE DOCUMENTO ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.
PORTOVIEJO,

Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL UNO.

En la ciudad de Portoviejo, a los tres días del mes de Enero del dos mil uno, a las 10H00, en el local social de la compañía, ubicada en la ciudad de Portoviejo, contando con la presencia del Ing. Ernesto Ortega G., único accionista de la compañía; y, propietario de DOSCIENTAS ACCIONES de UN MIL SUCRES cada una; quien fundamentado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal, para decidir sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Por lo tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" S.A., que es de CINCO MILLONES DE SUCRES.- Actúa como secretario el señor Ing. Ernesto Ortega G., Gerente General de la compañía.- El presidente de esta Junta declara instalada la sesión dando a conocer a la sala la necesidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1).- El aumento de capital de INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" S.A.; y, 2.-) La conversión del capital de la compañía de sucres a dólares norteamericanos; - A continuación el Presidente explica que es menester aumentar el capital de la compañía ya que el actual no cubre el mínimo legal, incremento que como demandan las leyes de la materia debe ser conocido y autorizado por la Junta General de Accionistas.- Manifiesta además, que de conformidad con la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías expedida el 24 de Abril del 2.000, las compañías anónimas deben realizar la conversión expresa de sus acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Finalmente la Junta resuelve aprobar lo siguiente:

- 1) Incrementar el Capital de la Compañía en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/95'000.000,00), que convertidos a dólares norteamericanos representan TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$3800.00) para completar un capital total de CUATRO MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$4,000.00);
- 2) Realizar la conversión expresa del capital de la Compañía de Sucres a Dólares Norteamericanos;
- 3) Aceptar la suscripción y pago de capital que hace el único accionista de la compañía, Ing. Ernesto Ortega Guerrero, en el aumento de capital que se opera; pago del capital que se lo realiza mediante COMPENZACION DE CREDITO;
- 4) Fijar en Un dólar Norteamericano el valor de cada acción
- 5) Autorizar la emisión de nuevas acciones Ordinarias y Nominativas en dólares Norteamericanos por efecto del aumento de capital aprobado;
- 6) Reformar el Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT" S.A. en lo relacionado con el monto de capital aumentado;
- 7) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA DEL NORTE "MOBINORT", otorgue la Escritura Pública que contenga el Aumento de Capital resuelto.


Ab. Luis Duenas Falconi
Notario 7mo.



COPIA IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PORTOVIEJO

Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionista y el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la misma.- Leída que fue la aprueban de manera unánime y sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes.- Siendo la 11H00 se levanta la sesión.

Ing. Ernesto Ortega Guerrero
ACCIONISTA

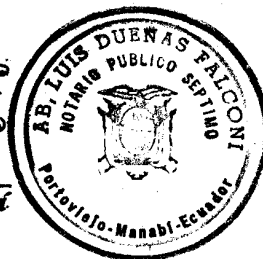
CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía.

Lo certifico.-

Ing. Ernesto Ortega Guerrero
Secretario - Gerente

RECEBE QUE ESTA FIDUCIARIA ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO
PORTOVIEJO.

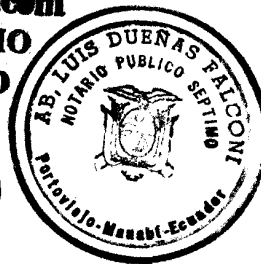
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO





OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, EN CINCO FOJAS UTILES, NUMERADAS Y
RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO PUBLICO, QUE SIGNO, SELLO Y
FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



Ab. Luis Duenas Falconi
Notario 7mo.

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 02-P-DIC.00001, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL NORTE MOBINORT S.A, BAJO EL NUMERO SESENTA Y UNO (61) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 20.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN
PORTOVIEJO, 27 DE FEBRERO DEL 2002
LA REGISTRADORA,

Carmen Chang

M. Carmen Chang Tejada
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo

